



Notificación personal Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 12 de marzo de 2020, siendo las 11:00 horas, procedí a notificar a Agrícola Coexca S.A., rol único tributario N° 76.427.647-7, titular del establecimiento Plantel Porcino de 10 Mil Madres San Agustín del Arbolito, en las oficinas de la Superintendencia del Medio Ambiente, ubicadas en calle Teatinos 280, piso 8, Santiago, Región Metropolitana, de la Resolución Exenta N° 4/Rol D-126-2019, de fecha 11 de marzo de 2020, correspondiente al procedimiento rol D-126-2019.

Se deja constancia que la copia fiel de la resolución se entrega en la dirección indicada, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por 60 × 10 Montroya , quien firma a continuación.

RECIBE:

R.U.N. :

Pía Ferretti Concha División de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente

Superintendencia del Medio Ambiente Teatinos 280, piso 8 y 9, Santiago- Chile +(56)26171800 -<u>www.sma.gob.cl</u>